DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-20069
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5425079

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jenny Lorena Niño Sana				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	11	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	29 de octubre de 2023	**HORA:**	18:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 21 No. 14 - 31	**COORDENADA MEDIA ÁREA INSPECCIONADA**			74° 05' 08" W 4°36'36" N		
BARRIO /SECTOR CATASTRAL:	El Listón	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			60 m^2		
UPZ:	102 - La Sabana	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			4		
LOCALIDAD:	14- Mártires	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0072YFZM	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	60 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-50970		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades

intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES

La edificación inspeccionada se emplaza en el predio ubicado en la Carrera 21 No. 14-31 en el barrio El Listón en la Localidad de Mártires. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio evaluado presenta una categorización de amenaza y riesgo por movimientos en masa baja.

De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes del predio se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior, se indica que no hay restricciones por concepto de amenaza y/o

riesgo para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 29 de octubre de 2023 al predio ubicado en la Carrera 21 No. 14 – 31 en el barrio El Listón en la localidad de Mártires y es posible identificarlo en la siguiente figura:

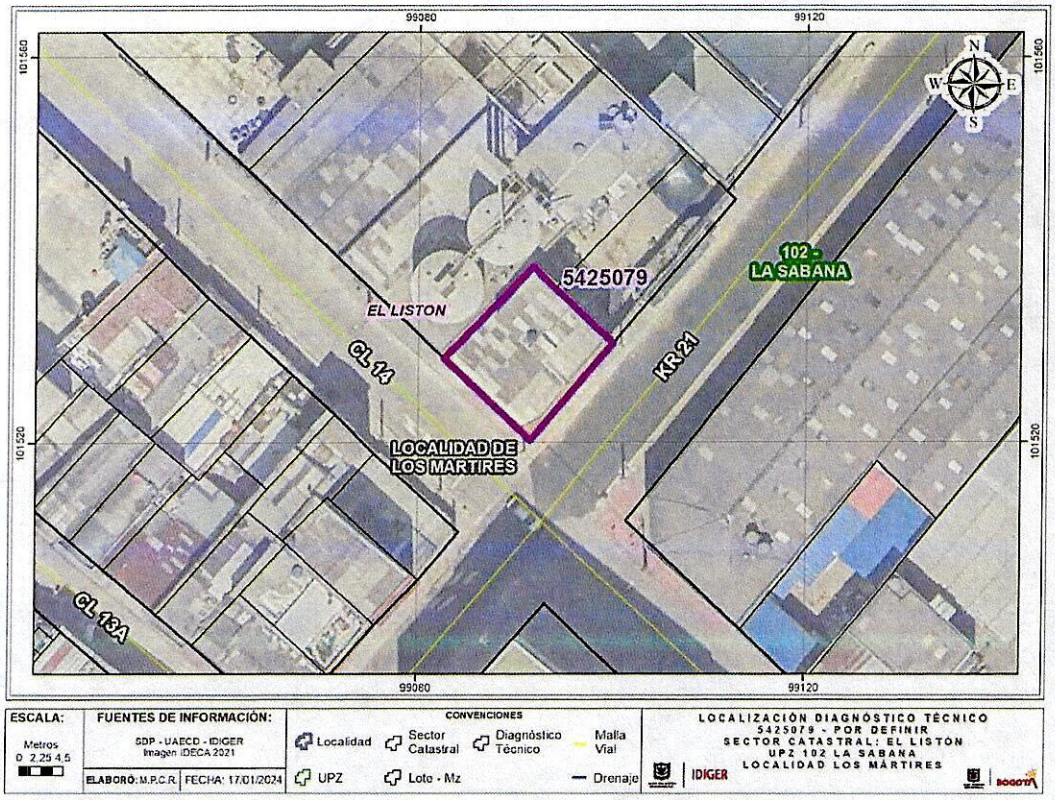


Figura 1. Localización general del predio en el barrio El Listón en la localidad de Mártires

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5425079 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático personal del IDIGER, el día 29 de octubre de 2023 realizó visita técnica al predio de la Carrera 21 No. 14 – 31 en el barrio El Listón en la localidad de Mártires, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente baja, consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas donde se emplazan edificaciones de uso comercial.

Una vez se allega al predio, se evidencia una construcción de tres niveles, construida en mampostería confinada, la cual tiene un uso de almacenamiento de diferentes tipos de electrodomésticos menores.

El evento se atiende por un incendio, en el primer nivel se evidencia calcinación parcial de los elementos que se encontraban almacenados, así como afectación total en la puerta, no se evidencio

afectaciones en los elementos de fachada como se puede ver en las Fotografías 1 hasta 4, de igual forma se realiza inspección ocular a los niveles superiores y no sufrieron afectación ni los materiales almacenados ni los elementos estructurales que conforman la construcción.

9. POSIBLES CAUSAS

Incendio

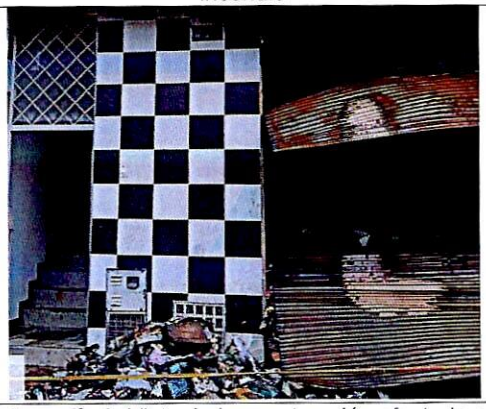
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la construcción afectada por incendio



Fotografía 2. Vista de la construcción afectada por incendio. Puerta calcinada.



Fotografía 3. Vista de la construcción afectada por incendio. Puerta calcinada.



Fotografía 4. Vista de la fachada que no sufrió afectación por incendio.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en predio evaluado

PREDIO No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 21 No. 14 – 31	Mampostería confinada	Comercial	3	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Riesgo de desprendimientos de los elementos que conforman la puerta de entrada del primer nivel de la construcción ubicada en la Carrera 21 No. 14 – 31 en el barrio El Listón en la localidad de Mártires.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y habitabilidad del predio de la Carrera 21 No. 14 – 31 en el barrio El Listón en la localidad de Mártires.

- De acuerdo con las condiciones de riesgo identificadas en la visita técnica, en atención al evento SIRE 5425079 se genera la recomendación de Restricción de Uso al predio ubicado Carrera 21 No. 14 – 31 en el barrio El Listón en la localidad de Mártires, mediante Formato No. 12367.

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de los predios evaluados, y de hacer seguimiento a las condiciones de esta. Asimismo, se informan las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad global y funcionalidad de la vivienda ubicada en el predio ubicado Carrera 21 No. 14 – 31 en el barrio El Listón en la localidad de Mártires no se encuentra comprometida teniendo en cuenta los daños identificados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas que se puedan presentar.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- Al responsable y/o responsables de la construcción del predio ubicado Carrera 21 No. 14 – 31 en el barrio El Listón en la localidad de Mártires, acoger la recomendación de Restricción de Uso dadas las condiciones de riesgo identificadas y descritas en este documento técnico.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables de predio ubicado Carrera 21 No. 14 – 31 en el barrio El Listón en la localidad de Mártires, adelantar acciones de mitigación de riesgo o intervenciones de obra necesarias para que

se garantice en buen comportamiento de la vivienda frente a cargas normales de servicio durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal profesional e idóneo y siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10.

- A la Alcaldía Local de Mártires, desde el marco se sus competencias y de acuerdo con lo señalado en el numeral 9° Artículo 86 del Decreto 1421 de 1993, lo normado en el Artículo 135 de la Ley 1801 de 201, modificado por el Artículo 10 del Decreto 555 de 2017, Artículo 2.2.6.1.4.11 del Decreto 1203 de 2017, realizar desde sus competencias el correspondiente control urbanístico en el sector inspeccionado en donde se ubica el predio ubicado Carrera 21 No. 14 – 31 en el barrio El Listón en la localidad de Mártires.

- A la Alcaldía Local de Mártires, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas o policivas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Jenny Lorena Niño S. Profesión: Ingeniera Geológa – Esp. Magister en Geotecnia
Profesional de Asistencia Técnica
16.2 Aprobó
 Firma: _____ Nelson David Millán Delvalle Profesional Especializado 222-23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático